

CORMAGDALENA

NIT. 829.000.127-4

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA

IV ASAMBLEA ORDINARIA CORPORATIVA



Acta No. 08

Fecha Noviembre 21 de 2007
Hora 9: 00 a. m
Lugar Barrancabermeja

Delegados de la Superintendencia de Sociedades

- Marcela Ogliastri Intendente Regional de Bucaramanga
- Maria Solano Abogada de la intendencia

Orden del día

1. INSTALACIÓN POR PARTE DEL DELEGADO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
3. NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA
4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA
5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
6. INFORME DE GESTIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE CORMAGDALENA
7. ELECCIÓN DE DELEGADOS GREMIOS DE LA NAVEGACION GOBERNADORES Y ALCALDES A LA JUNTA DIRECTIVA DECORMAGDALENA
8. PROPOSICIONES Y VARIOS
- 8.1 ELECCIÓN DEL COMITÉ APROBATORIO DEL ACTA

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA:

1 - INSTALACIÓN POR PARTE DEL DELEGADO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Mediante decreto 4469 de 2002 el presidente de la republica Dr. Álvaro Uribe Vélez delega la presidencia de la asamblea en el Ministro de Transporte Dr. Andrés Uriel Gallego Henao, quien instala la IV asamblea corporativa de Cormagdalena. Su intervención hace parte de la presente acta.

2- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Verificado el quórum según el registro anexo se dá inicio a la sesión.

La asamblea inicio su sesión con 84 miembros acreditados, según registro anexo a la presente acta, de un total de 165.

La delegada de la Superintendencia de Sociedades, objeta varios poderes que se presentaron sin la autenticación, en este punto la asamblea aprobó que hasta ese momento quienes tuviesen poder sin autenticar se podían acreditar como delegados a la asamblea.

Igualmente objetó los poderes que no tenían firma del delegado como aceptación, estos poderes se subsanaron inmediatamente por el delegado Freddy H. Pérez Suárez.

La delegada de la Superintendencia de Sociedades invalidó el poder otorgado por Nalcy Esther Amor Narváez, alcaldesa del municipio de Soplaviento, por que no aparece el nombre e identificación del apoderado.

3- NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

El Director Ejecutivo de Cormagdalena propone el nombre del Dr. ADEL F. PACHECO ARRIETA, como secretario de IV asamblea ordinaria corporativa, sometido a consideración por el presidente, es elegido por unanimidad.

4- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

El presidente de la asamblea somete a consideración el orden del día, es aprobado por unanimidad, en el orden contenido en esta acta.

5- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El presidente propone un comité aprobatorio del acta anterior, que no ha sido aprobada, la asamblea designa a los alcaldes de los municipios de Cantagallo, Puerto Wilches y Puerto Berrio.

6 - INFORME DE GESTIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE CORMAGDALENA

El Director Ejecutivo de Cormagdalena, rinde el informe de gestión a la asamblea cuyo texto hace parte integral de la presente acta.

7 - ELECCIÓN DE DELEGADOS DE GREMIOS DE LA NAVEGACIÓN GOBERNADORES Y ALCALDES A LA JUNTA DIRECTIVA DE CORMAG DALENA

La presente elección de dignatarios a la Junta Directiva de Cormagdalena inician periodo el 02 de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010, esto es, son electos por un periodo de tres (3) años.

A - Para delegados de gremios de la Navegación a la Junta Directiva de Cormagdalena se presentaron las siguientes planchas:

Plancha No. 01 principal Juan Carlos Acosta con suplencia de Víctor Peña Visual.

Plancha No. 02 principal Hernando Rodríguez con suplencia de Guillermo Mantilla.

Plancha No. 03 principal Esperanza Gelves con suplencia de Antonio R De Castro.

Luego de una corta intervención de los aspirantes ante los miembros de la asamblea, se sometió a votación simple quedando de la siguiente forma:

Plancha No. 01 — 100 votos

Plancha No. 02—12 votos

Plancha No. 03— 13 votos

Votos en Blanco -- 01

Quedan electos los delegados de los gremios de la navegación a la Junta Directiva de Cormagdalena los integrantes de la plancha No. 01, integrada por Juan Carlos Acosta con suplencia de Víctor Peña Visbal.

B — Para elección de los Gobernadores de los departamentos a la Junta Directiva de Cormagdalena se presentaron las siguientes planchas:

1 - Por el alto Magdalena.

Plancha No. 05 Principal Gobernador del Departamento de Cundinamarca con suplencia del Gobernador del Departamento de Huila.

Se somete a votación simple de los gobernadores del alto magdalena acreditados ante la asamblea, la única plancha presentada.

Votos por la plancha No. 05 -- 3 votos.

Quedan electos los Gobernadores del alto Magdalena a la Junta Directiva de Cormagdalena, los integrantes de la plancha No. 05, conformada por el Gobernador de Cundinamarca con suplencia del Gobernador del Huila.

2 - Por el medio Magdalena

Plancha No. 03 Principal Gobernador del Departamento de Antioquia con suplencia del Gobernador del Departamento de Caldas.

Plancha No. 04 Principal Gobernador del Departamento de Cesar con suplencia del Gobernador del Departamento de Boyacá.

Se somete a votación simple de los Gobernadores del Medio Magdalena acreditados ante la asamblea, las planchas presentadas.

Votos por la plancha No. 03 --2 votos

Votos por la plancha No. 04 --1 voto

La plancha No. 02 fue retirada.

Quedan electos los Gobernadores Medio Magdalena a la Junta Directiva de Cormagdalena los integrantes de la plancha No. 03, conformada por el Gobernador de Antioquia con suplencia del Gobernador de Caldas.

Nota: Los Gobernadores de los Departamentos de Boyacá y Cesar no están acreditados en la asamblea.

3 - Por el bajo Magdalena

Plancha No. 01 Principal Gobernador del Departamento de Bolívar con suplencia del Gobernador del Departamento de Magdalena.

Se somete a votación simple de los gobernadores del bajo magdalena acreditados ante la asamblea, la única plancha presentada.

Votos por la plancha No. 01 --2 votos



Quedan electos los gobernadores del bajo Magdalena a la Junta Directiva de Cormagdalena los integrantes de la plancha No. 01, conformada por el gobernador de Bolívar con suplencia del gobernador del Magdalena.

C - Para elección de delegados de los municipios a la Junta Directiva de Cormagdalena se presentaron las siguientes planchas:

1 - Por el alto Magdalena

Plancha No. 01 Principal Alcalde del municipio de Piedras con suplencia del Alcalde del municipio de Girardot. Principal Alcalde del municipio de Neiva con suplencia del Alcalde del municipio de Pitalito.

Se somete a votación por el sistema de cuociente electoral de los alcaldes del alto magdalena acreditados ante la asamblea, la única plancha presentada.

Votos por la plancha No. 05 -- 46 votos

Quedan electos los alcaldes del alto Magdalena a la Junta Directiva de Cormagdalena los integrantes de la plancha No. 05, primer y segundo renglón integrada por el Alcalde del municipio de Piedras con suplencia del Alcalde del municipio de Girardot, Alcalde del municipio de Neiva con suplencia del Alcalde del municipio de Pitalito.

2 - Por el medio Magdalena

Plancha No. 01 Principal Alcalde del municipio de Barrancabermeja con suplencia del Alcalde del municipio de Cantagallo. Principal Alcalde del municipio de Río Viejo con suplencia del Alcalde del municipio de Gamarra.

Plancha No. 02 Principal, único renglón Alcalde del municipio de La Dorada con suplencia del Alcalde del municipio de Puerto Berrio.

Se somete a votación por el sistema de cuociente electoral de los alcaldes del medio magdalena acreditados ante la asamblea, las planchas presentadas.

Votos por la plancha No. 01 -- 12 votos

Votos por la plancha No. 02 -- 07 votos

Quedan electos los alcaldes del medio Magdalena a la Junta Directiva de Cormagdalena los integrantes de la plancha No. 01, primer renglón, integrada por el Alcalde del municipio de

Barrancabermeja con suplencia del Alcalde del municipio de Cantagallo, plancha No. 02 primer renglón, integrada por Alcalde del municipio de La Dorada con suplencia del Alcalde del municipio de Puerto Berrio.

3 - Por el bajo Magdalena

Plancha No. 01 Único renglón, principal Alcalde del municipio de Regidor con suplencia del Alcalde del municipio de El Banco.

Plancha No. 02 Principal, único renglón Alcalde del municipio de Pinillos con suplencia del Alcalde del municipio de Soledad.

Plancha No. 03 Principal, único renglón Alcalde del municipio de Talaigua Nuevo con suplencia del Alcalde del municipio de Calamar.

Se somete a votación por el sistema de cuociente electoral de los alcaldes del bajo magdalena acreditados ante la asamblea, las planchas presentadas.

Votos por la plancha No. 01 -- 14 votos

Votos por la plancha No. 02 -- 19 votos

Votos por la plancha No. 03 -- 17 votos

Quedan electos los alcaldes del bajo Magdalena a la Junta Directiva de Cormagdalena los integrantes de la plancha No. 02, único renglón, integrada por el Alcalde del municipio de Pinillos con suplencia del Alcalde del municipio de Soledad, plancha No. 03 único renglón, integrada por Alcalde del municipio de Talaigua Nuevo con suplencia del Alcalde del municipio de Calamar.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

8.1 ELECCIÓN DEL COMITÉ APROBATORIO DEL ACTA

Por unanimidad la asamblea designa como comité aprobatorio de la presente acta a los alcaldes de los municipios de Cantagallo, Puerto Wilches y Puerto Berrio.

Se da la palabra al señor Víctor Peña, quien da lectura a una moción de reconocimiento al Director Ejecutivo de Cormagdalena, anexa a la presente acta.

Se anexa a la presente acta escrito que contiene moción de reconocimiento al Director Ejecutivo de Cormagdalena

Se da lectura a una proposición de apoyo al Plan de Manejo de la Cuenca, que se anexa a la presente acta.

Interviene el Alcalde del municipio de Ricaurte: En nombre de los Alcaldes del Alto Magdalena, Tolima y Huila agracemos la labor desempeñada por el señor Director en la construcción del muelle turístico y agradecerle que a través de los muelles se fortalezca el turismo y al Doctor Andrés González, Gobernador electo, por venir a la Asamblea de Cormagdalena.

Se somete a votación el acuerdo "Por medio del cual se reglamenta la elección para miembros de la Junta Directiva de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena **CORMAGDALENA**" el cual es aprobado por unanimidad.

Con 130 miembros acreditados siendo la 1:00 p.m., se da por terminada la IV asamblea ordinaria corporativa de Cormagdalena.

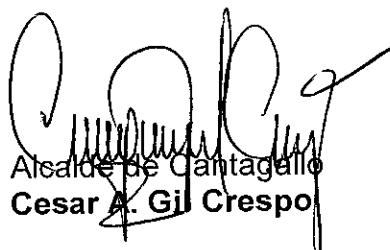

ANDRES URIEL GALLEGOS HENAO
Presidente Secretario


ADEL F. PACHECO ARRIETA
Secretario



**COMITÉ APROBATORIO DEL ACTA 08 DE LA IV ASAMBLEA ORDINARIA
CORPORATIVA DE CORMAGDALENA**

CORMAGDALENA



Alcalde de Cantagallo
Cesar A. Gil Crespo



Alcalde de Puerto Wilches
Zandalio Duran Rojas



Alcalde de Puerto Berrio
Henry Alonso Escobar

Gestión de estudios y diseño
preyactos orientados a
recuperación integral del
Grande de la Magdalena
Planes de manejo, Centros
Centrales y Supervisión
de proyectos tales como
obras de navegación, Obras
actividades portuarias
protección de orillas, adecuación
y conservación de ríos
y aprovechamiento y preservación
de los recursos naturales
renewables del Río Grande
Magdalena, Control de la
de puertos, actividades
turísticas, recreación y
transporte de pasajeros del
Grande de la Magdalena.